

NOTA Nº 03

Vallemí, 02 de enero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MG. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO, JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE VALLEMI E INTERINA EN EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VALLEMI, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el marco “DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” en cumplimiento de la Leyes 5.189/14 y 5.282/14, a fin de informar que este Juzgado no cuenta con inhibiciones en el mes de diciembre del año 2024.

DIOS GUARDE A V. E.

Ante mí:

CARLOS
ALBERTO
ACOSTA
VAZQUEZ

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2025.01.02 12:30:51 -03'00'

MARTHA
ROSSANA
BARRETO DE
CAZUARIAGA
A

Firmado digitalmente por MARTHA ROSSANA BARRETO DE CAZUARIAGA
Fecha: 2025.01.02 12:16:32 -03'00'